



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

### RESOLUCIÓN R. N° 5747 - 2025-UNFV

San Miguel, 01 de octubre de 2025

**Visto**, el Oficio N° 457-2025-VRIN-UNFV de fecha 12.09.2025, del Vicerrector de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual propone la designación del **Dr. WILLY VÍCTOR MANDUJANO MIESES**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Administración, como Jefe del Centro de Producción de Bienes y Servicios – CUPBS; y

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal I. del Artículo 145° del Estatuto de la Universidad es atribución del rector, designar a los funcionarios de confianza;

Que, el Artículo 175° del Reglamento General de esta Universidad, establece que "Los cargos de gobierno son ejercidos por docentes peruanos de nacimiento, elegidos en elección universal. **Los cargos de confianza** son designados de acuerdo a las normas específicas para tales casos. Sus funciones, competencias y aspectos específicos se establecerán en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad";

Que, mediante Resolución R. N° 6467-2019-CU-UNFV de fecha 25.10.2019 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual establece la Estructura Orgánica de esta Casa de Estudios Superiores; considerándose al Centro de Producción de Bienes y Servicios – CUPBS como Órgano del Vicerrectorado de Investigación, conforme a lo dispuesto en los Artículos 37° y 42° del referido documento de gestión;

Que, el Artículo 42° del referido documento de gestión señala que el Centro de Producción de Bienes y Servicios – CUPBS, como Órgano del Vicerrectorado de Investigación forma parte de dicha Estructura Orgánica, es el órgano encargado de la producción que están relacionados con sus especialidades, áreas académicas o trabajos de investigación. La utilidad resultante de dichas actividades constituye recursos de la universidad y se destinan prioritariamente a la investigación para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante Resolución R. N° 124-2022-UNFV, de fecha 10.03.2022, se designó, a partir del 01.03.2022, al **Mg. RUBÉN MARTÍNEZ CABRERA**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, como Jefe del Centro de Producción de Bienes y Servicios – CUPBS, dependiente del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante **Oficio de Visto**, el Vicerrector de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, propone a la señorita Rectora dar por concluida la designación del **Mg. RUBÉN MARTÍNEZ CABRERA**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, como Jefe del Centro de Producción de Bienes y Servicios – CUPBS, dependiente de dicho Vicerrectorado, designando al **Dr. WILLY VÍCTOR MANDUJANO MIESES**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Administración, en su reemplazo, a partir del 01.10.2025;

En mérito a la opinión de la Oficina de Recursos Humanos contenida en Informe N° 098-2025-UGTH-ORH-DIGA-UNFV y Oficio N° 1730-2025-ORH-DIGA-UNFV de fecha 26.09.2025, y estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en Proveído N° 5197-2025-R-UNFV de fecha 26.09.2025; y

De conformidad con el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

**CONT. RESOLUCION R. N° 5747 - 2025-UNFV**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **Dar por concluida** a partir de la fecha, la designación del **Mg. RUBÉN MARTÍNEZ CABRERA**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, como Jefe del Centro de Producción de Bienes y Servicios – CUPBS, dependiente del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **Designar** a partir de la fecha, al **Dr. WILLY VÍCTOR MANDUJANO MIESES**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Administración, como Jefe del Centro de Producción de Bienes y Servicios – CUPBS, dependiente del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores.

**ARTÍCULO TERCERO.** - El Vicerrectorado de Investigación, las Facultades de Administración e Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, la Dirección General de Administración, el Centro de Producción de Bienes y Servicios, así como la Oficina Central de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



Firmado digitalmente por:  
VEGAMUCHA Enrique Ivan  
FAU 20170934289 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 02/10/2025 13:16:26-0500

**Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO**  
**RECTORA**



Firmado digitalmente por:  
VEGAMUCHA Enrique Ivan  
FAU 20170934289 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 02/10/2025 13:16:26-0500

**Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**NT. 68536-2025**  
**GHG**